III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SARASO

Aprobación provisional

La Junta Vecinal de Saraso, en concejo celebrado el día 30 de junio de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua en la localidad.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Saraso, a 26 de septiembre de 2018.

La Alcaldesa Pedánea,
Araceli Fernández Martínez